

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 255**

## LEGISLADORES

**383**

Nº

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO

~~RESOLUCIÓN~~

Resolución de Presidencia  
N° 426/10, declarando de interés Provincial  
el "V Congreso Nacional e Internacional del  
Foro de Periodismo Argentino."

Entró en la Sesión de :

16 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

110

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R É S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 426/10, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



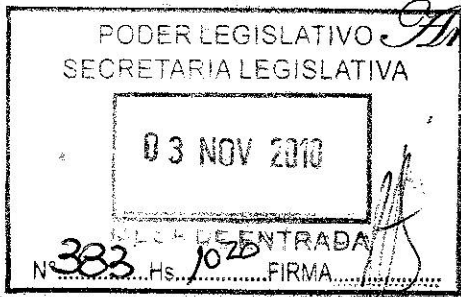
*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 NOV 2010



**VISTO** la nota presentada por el periodista y docente Adrián CAMERANO, de la ciudad de Río Grande; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, sea declarado de Interés Provincial el “V Congreso Nacional e Internacional del Foro de Periodismo Argentino”, que se desarrollará del 4 al 6 de noviembre del corriente año, en la Universidad de Palermo, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicho evento contará con la presencia de periodistas de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Nicaragua y Gran Bretaña, entre otros países.

Que el lema del congreso de este año es “Volver a las fuentes: como narrar historias a las audiencias del siglo XXI”.

Que el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), es una ONG que nuclea a unos trescientos periodistas de todo el país y que tiene a la defensa de la libertad de expresión como uno de sus objetivos irrenunciable.

Que al igual que en años anteriores este encuentro pretende fortalecer las instancias nacionales de capacitación e intercambio periodístico aplicados en un programa de libertad de expresión que es considerado modelo a nivel continental.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el “V Congreso Nacional e Internacional del Foro de Periodismo Argentino”, que se desarrollará del 4 al 6 de noviembre del corriente año, en la Universidad de Palermo, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la nota presentada por el periodista y docente Adrián CAMERANO, de la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**426 / 10**

**ES COPIA FIEL**

*Margarita Mamani*  
**MARGARITA MAMANI**  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Fabio Marinello*  
**Prof. Fabio MARINELLO**  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*



PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA	
Nº	1485
01-11-10	
HORA:	16:30
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

Río Grande, 1 de noviembre de 2010

LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO

LEG. FABIO MARINELLO

S / D

Por la presente, solicito a Ud. que se declare de interés provincial el V Congreso Nacional e Internacional del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA).

Dicho evento se desarrollará del 4 al 6 de noviembre en la Universidad de Palermo, Buenos Aires, y contará con la presencia de periodistas de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Nicaragua y Gran Bretaña, entre otros países. El lema del congreso de este año es "Volver a las fuentes: cómo narrar historias a las audiencias del siglo XXI", y al mismo asistiré como único socio de Fopea en la provincia de Tierra del Fuego, donde además soy el referente distrital del Programa de Monitoreo de Libertad de Expresión de dicha ONG. Asimismo, en la actualidad desempeño tareas docentes en el Colegio Provincial Haspen y en el Colegio Provincial Soberanía Nacional, ambos de Río Grande, por lo que los conocimientos adquiridos en el congreso se volcarán también en los ámbitos educativos antes mencionados.

FOPEA, ONG que nuclea a unos 300 periodistas de todo el país y que tiene a la defensa de la libertad de expresión como uno de sus objetivos irrenunciables, organiza cada año dicho congreso anual, instancia de rico intercambio, profundización del conocimiento, diagnosticación del quehacer periodístico en cada provincia y ámbito de coordinación del programa de Libertad de Expresión.

Es por ello que solicito se declare a dicho evento como de interés provincial, destacándose la importancia de fortalecer las instancias nacionales de capacitación e intercambio periodístico, y la necesidad de fortalecer la aplicación en Tierra del Fuego de un programa de libertad de expresión que es considerado modelo a nivel continental.

Adjunto a la presente copia de la invitación a dicho evento y del programa oficial del V Congreso Nacional e Internacional del Foro de Periodismo Argentino

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. atte.

Adrian Camerano

periodista y docente

DN: 24561510

LEGISLATURA PROVINCIAL Delegación Río Grande	
01-11-10	
Nº 387	Firma: <i>[Signature]</i>